2197

Puerto Varas
La ciudad de las rosas

PUERTO VARAS, 24 JUN. 2016

VISTOS:

a) El contrato de comodato suscrito con fecha 1 de junio 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas y **la JUNTA DE VECINOS POBLACION ALESSANDRI** , Personalidad jurídica N°2138, Rut N° 65.102.760-8, representada legalmente por su presidenta, doña María Bernardita Montiel Mella, cédula de identidad N° 7.870.499-3, en el cual se entrega un terreno de 143.6 metros cuadrados aproximadamente, donde se encuentra la sede social y cuyas medidas especiales son 11 metros de ancho por 13 metros de largo aproximadamente, ubicado en pasaje 3 , manzana D, sitio 11, esquina Diego Rosales con Palena, Población Alessandri, comuna de Puerto Varas.

b) La carta de solicitud de comodato de la Junta de Vecinos Población Alessandri del 26 de mayo 2016.

c) El Decreto N° 2.756 del 30/05/2016, que designa a don Rodrigo Palma Alvarado, como Secretario Municipal subrogante, entre los días 20 al 24 de junio 2016.

d) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite de toma de razón.

e) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se ha fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1 de fecha 9 de mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.

DECRETO N° 3302 /

APRUÉBESE, El contrato de comodato suscrito con fecha 1 de junio 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas y **la JUNTA DE VECINOS POBLACION ALESSANDRI**, Rut N° 65.102.760-8, representada legalmente por su presidenta, doña María Bernardita Montiel Mella, cédula de identidad N° 7.870.499-3

Anótese, comuníquese, publíquese en el portal de transparencia, y una vez hecho archívese.

ALVARO BERGER SCHMIDT
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

RODRIGO PALMA ALVARADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDIA PUERTO VARAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN CONTROL INTERNO PUERTO VARAS

ABSCH/RPA/PCF/pcf

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
Unidad Jurídica
San Francisco N° 413- Puerto Varas
Fono: 65-2361116

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS